Cut: 11778-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº160-2021-ANA-AAA.A-ALA-IQ

Iquitos, 23 de julio de 2021

VISTO:

El Recibo Nº **2017002314**, de Retribución Económica por el uso de agua superficial con fines no agrarios 2017, del usuario empresa **DON POLLO S.A.C.**, identificado con RUC Nº 20451060393 y domicilio legal en Calle Las Azucenas Nº 220 – San Juan Bautista – Maynas - Loreto. Efectuado el conocimiento para su pago y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 91° de la Ley Recursos Hídricos Nº 29338, establece que la retribución económica por uso de agua, es el pago que en forma obligatoria deben abonar al Estado todos los usuarios de agua como contraprestación por el uso del recurso, sea cual fuera su origen. Se fija por metro cubico de agua utiliza cualquiera que sea la forma del derecho de uso otorgado y es establecida por la Autoridad Nacional del Agua en función de criterios sociales, ambientales y económicos;

Mediante Decreto Supremo Nº 013-2020-MIDAGRI, se aprobaron los valores de retribución económica a pagar por el uso de agua superficial, subterránea y por vertimiento de agua residual tratada a aplicarse en el año 2021; y, conforme Resolución Jefatural Nº057-2020-ANA se regula el plazo y forma en que los usuarios deberán pagar dichas retribuciones;

Por Resolución Administrativa N° 0141-2016-ANA-ALA-AMAZONAS, se otorgó al usuario empresa **DON POLLO S.A.C.**, Licencia de uso de agua superficial con fines industriales, con un volumen máximo hasta 6,840.00 m³/año, durante el año 2016, el usuario empresa DON POLLO S.A.C., ha realizado el uso de volumen de 6,840.00 m³/año. Correspondiéndole realizar el pago de retribución económica por el importe de S/. 507.53 soles acorde a los dispositivos legales señalados.

Del cotejo de la fecha de recepción efectuada por el usuario conforme al recibo del visto, ocurrió el 18 de julio del 2017 y los treinta (30) días hábiles para el pago, se verifica estos han rebasado, encontrándose en incumplimiento del pago, por lo cual y de conformidad con el Decreto Supremo Nº Nº 013-2020-MIDAGRI, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y Resolución Jefatural Nº 057-2020-ANA.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REQUERIR al usuario empresa **DON POLLO S.A.C.,** para que en el plazo excepcional de quince (15) días hábiles de notificado, cumpla con cancelar el recibo Nº 2017002314, por el importe total de **S/. 507.53** soles de la retribución económica por uso de agua superficial con fines industriales, correspondiente al año fiscal 2017, de acuerdo al volumen que se detalla en el recibo, debiendo realizar su abono en el Banco de la Nación mediante el servicio de recaudación vía teleprocesos; al Nº de transacción 3710- código 0077.

ARTICULO 2°.- Establecer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6º de la Resolución Jefatural Nº 057-2020-ANA, que el incumplimiento al pago de la retribución económica conforme lo requerido en el artículo procedente, se efectuara vía el procedimiento de ejecución coactiva y/o sancionadora según corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Blgo. MARIO A. RIOS VELA
Administrador
Administración Local del Agua - Iquitos
Autoridad Nacional del Agua

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego | Autoridad Nacional del Agua

NOMBRE DEL USUARIO: **DON POLLO LORETO SAC**

RUC/DNI: 20451060393

DIRECCIÓN: CALLE LAS AZUCENAS N° 220 - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO

COD. USUARIO: U-0004810

RECIBO N°: **2017002314**

TRANSACCIÓN	3710
CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	0077

RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR USO DE AGUA SUPERFICIAL CON FINES NO AGRARIO

ÁMBITO ADMINISTRATIVO	DATOS DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA
AAA: AMAZONAS	Disp. Hídrica: ALTA
ALA: IQUITOS	Fuente de Agua: SUPERFICIAL
Unid. Operativa: Don Pollo	Uso: INDUSTRIAL
Punto de Capatación:	Valor de Retr. Económica (S/.m3): 0.07420
N° Resolución: 0141-2016-ANA-ALA-AMAZONAS-	Volumen (m3): 6,840.00

CONSUMO HISTÓRICO (m3)

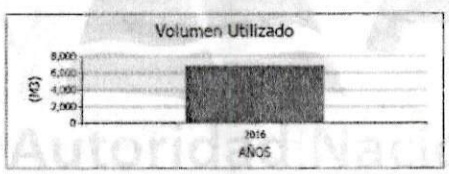

RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AÑO	2017	TOTAL A PAGAR S/.	507.53

RECEPTOR	FORMA DE ENTREGA
NOMBRE:	☐ Se negó a recibir
DNI:	☐ Bajo puerta, no se encontró a nadie
FECHA:	(Características del Inmueble)
FIRMA	SELLO, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

Don Pollo Loreto S.A.C.
INGRESO
HORA: 11-17
FECHA: 18-07-17
Oficina San Juan

ANA
Autoridad Nacional del Agua